

SERVICIO

Cambio Turno: Matutino y Vespertino

REQUISITOS

I. Ser alumno de la UAM inscrito a alguna de las licenciaturas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Para los alumnos de CBI el turno es único. por lo que pueden inscribir UEA en el turno matutino, en el turno vespertino o tener un horario mixto sin que para esto se requiera solicitar el cambio de turno

Para los alumnos de CSH, la mayoría de las UEA se programan para impartirse en el turno matutino, y solo para la Lic. en Administración y la Lic. en Derecho, se programan algunas UEA de trimestres avanzados en el turno vespertino, sin embargo, no tiene restricción de turno, por lo que no es necesario solicitar el cambio para poder inscribirlas.

PROCEDIMIENTO

1. Acudir a la Secretaría Académica de la División de CAD.
2. Entregar toda la documentación y cubrir los requisitos establecidos por la División de CAD.
3. En caso de que el cambio sea autorizado, verificar en el Módulo de Información Académica dentro del Módulo de Información Escolar, que el cambio de turno se haya efectuado.

NORMATIVIDAD

NO CONTIENE NORMATIVIDAD